



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Presencial de carácter Nacional  
LA-902002994-E7-2017  
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL ISESALUD"**

---

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter Nacional Número LA-902002994-E7-2017, convocado para la contratación del servicio de vigilancia para el ISESALUD.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **13:30** horas del día **23 de marzo de 2017**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por el **C. Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, encontrándose asistida por el **C. Roberto Carlos González Ibarra**, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente. Acto seguido se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera, legal y asesores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, así como la presencia de los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de la Primera Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional Abierta, número **LA-902002994-E7-2017**, relativa a la contratación del "servicio de vigilancia para el ISESALUD", en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los puntos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; toma la palabra y en uso

de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día 16 de marzo de 2017, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, son consideradas licitantes y tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que solamente se contestarán sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria; asimismo se le hace saber a los asistentes que quienes presentaron su escrito fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día 22 de marzo de 2017 a las 13:30 horas, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documento recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICH, S. A. DE C. V.	Solicitud de aclaraciones y carta de interés en participar.	22 de marzo de 2017 a las 12:10 p.m.

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones derivadas de las preguntas realizadas por los licitantes participantes.

**NOTA ACLARATORIA No. 1**

Se agrega a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo 1 de estas bases de licitación los siguientes puntos:

1. Los Guardias de Seguridad se tendrán que registrar en Biométrico cada 2 horas: en las unidades que cuenten con este, será el único método de comprobación para realizar el pago y solo se dará tolerancia de 15 minutos de retardo. En las unidades que no cuenten con biométrico se colocara una lista de asistencia la cual será retirada 15 minutos después de la hora de entrada.

2. Consignas por unidad: los guardias estarán llevando a cabo las actividades que les sean asignadas de acuerdo a lo requerido por cada unidad, aparte de lo estipulado en bases. Lo anterior en virtud de que no todas las unidades requieren del mismo servicio.

3. Parte de seguridad diario por escrito: Cada guardia deberá estar llenando un reporte de incidencias en el transcurso de su turno el cual será entregado al final de su turno a la persona que cada unidad determine vía electrónica.

4. Subrogación crédito a cargo del proveedor con otro prestador de servicio de la localidad: El proveedor que participe deberá entregar junto con sus propuestas una carta de crédito para los casos en que se presenten ausencias o faltas de los guardias y que estos no sean sustituidos de forma inmediata por la empresa, de tal forma que el Instituto podrá solicitar el servicio de los guardias ausentes a otro prestador de servicio de la localidad con cargo al proveedor ganador. En caso de que no dispongan de un suplente se le descontara el día y se le aplicara la sanción correspondiente, si se asignan un suplente solo se le aplicara la sanción correspondiente pero si se realizara el pago.

5. Descuentos por robos sin requerir autorización previa del proveedor aplicando carta de crédito o descuento: En caso de que se presenten robos en las unidades del instituto se le aplicara carta de crédito o descuento en factura sin previa autorización del proveedor.

**NOTA ACLARATORIA No. 2**

Se modifica la cantidad de elementos solicitados para la ubicación "1.2 Hospital General de Mexicali" para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 1  
(MEXICALI)**

**NÚMERO DE PERSONAL POR INMUEBLE EN CADA UNIDAD Y ASISTENCIA POR TURNO:**

INMUEBLES DE LAS UNIDADES	TURNO DIURNO 12 HRS	TURNO NOCTURNO 12 HRS	TOTAL DE ELEMENTOS
1.1 JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEXICALI	11	28	39
1.2 HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI	18	12	30
1.3 HOSPITAL MATERNO INFANTIL (MEXICALI)	7	7	14
1.4 ÚNEME ONCOLÓGICA	3	3	6
1.5 LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	1	1	2
1.6 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (MEXICALI)	0	1	1
1.7 OFICINA CENTRAL (MEXICALI)	2	2	4
1.8 OFICINA DE VECTORES	1	1	2
1.9 BODEGA ZONOSIS	1	1	2
1.10 ALMACÉN DE ZONA 1 (MEXICALI)	1	1	2
TOTAL DE ELEMENTOS PARA LA PARTIDA 1	45	57	102

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

**IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE TV TECNOVICHES,  
S. A. DE C. V.**

**SECCIÓN I, ASPECTOS GENERALES, NUMERO 10.**

1.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE SI LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 10, RELACIONADOS A LOS PUNTOS ESPECÍFICOS EN LA SECCIÓN III, NUMERAL 35, SON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, FISCALES Y TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA

CONVOCANTE Y EN CASO DE CUMPLIRLOS SE ESTARÍA EN POSIBILIDADES DE REVISAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

**Respuesta:** Los licitantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 35 de la convocatoria.

ANEXO 10///SECCIÓN III, NUMERAL 35

2.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE EXISTEN DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ANEXO 10 Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LA SECCIÓN III, NUMERAL 35, EXISTE INFORMACIÓN QUE ESTÁ SOLO EN ALGUNO DE LOS PUNTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFIQUE EL ANEXO 10, O INDIQUE CON CLARIDAD A QUE PUNTOS SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO

**Respuesta:** En anexo 10 es la información que se solicita para recepción de propuestas por lo que los licitantes deberán ajustarse a la documentación solicitada en la sección III, numeral 35 de la convocatoria a la licitación.

ANEXO 10, PUNTO 12

3.- TOMANDO EN CUENTA QUE EL DOCUMENTO REQUERIDO EN ESTE PUNTO ES EL MODELO DE CONTRATO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE SI ESTE SOLO SERÁ OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, O EN QUÉ MANERA SE PRESENTARA ESTE MODELO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA.

**Respuesta:** Los licitantes deberán únicamente presentar carta de conocimiento del modelo de contrato firmada por el representante legal.

SECCIÓN III, NUMERAL 35, INCISO E

4.- TOMANDO EN CUENTA QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN DE SERVICIOS Y NO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO EL CUAL SE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE MI REPRESENTADA, LOS ACCIONISTAS Y EL REPRESENTANTE LEGAL SON DE NACIONALIDAD MEXICANA, Y NO MANEJAR NINGÚN TIPO DE PORCENTAJE DE BIENES, ¿FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO?

**Respuesta:** Se acepta escrito en el cual se manifiesta bajo protesta de decir verdad que la representada, los accionistas y el representante legal son de nacionalidad mexicana.

SECCIÓN III, NUMERAL 35, INCISO I)

5.- TOMANDO EN CUENTA QUE LA DISTANCIA ENTRE LOS MUNICIPIO SE RECORRE EN UN TIEMPO NO MAYOR A 1 HORA CON 30 MINUTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ACREDITE ÚNICAMENTE LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA POR EL SER EL MÁS CÉNTRICO, DE LO CONTRARIO SE ESTARÍA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN Y SE PERDERÍA EN CARÁCTER NACIONAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR ESTAR DIRIGIDA ÚNICAMENTE A LAS EMPRESAS ESTATALES QUE PUEDAN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.

**Respuesta:** Los licitantes deberán de apearse a lo solicitado en convocatoria a la licitación.

SECCIÓN III, NUMERAL 35, INCISO J)

6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE ACTUALMENTE EN IMSS NO EMITE CARTAS DE NO ADEUDO, Y EN SU LUGAR PROPORCIONA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (32-D) EMITIDO DE MANERA ELECTRÓNICA Y QUE SE PUEDE REVISAR SU VALIDASE DE MANERA ELECTRÓNICA PARA EVITAR QUE SE PRESENTEN DOCUMENTOS APÓCRIFOS, DOCUMENTO QUE SE PUEDE PRESENTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO.

**Respuesta: se acepta su propuesta.**

SECCIÓN III, NUMERAL 35, INCISO K)

7.- CON LA INTENCIÓN DE RESPETAR EL CARÁCTER NACIONAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CONFIRMAR QUE NO ESTA DIRIGIDA ÚNICAMENTE A LAS EMPRESAS ESTATALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DETERMINE QUE LA CEDULAS DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS EMITIDAS POR EL SUA, Y COMPROBANTES DE PAGO SE PUEDAN PRESENTAR CORRESPONDAN O NO AL ESTADO, RESPETANDO QUE SEA MÍNIMO DE 200 ELEMENTOS POR CADA PARTIDA, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2016.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en convocatoria.**

SECCIÓN III, NUMERAL 35, INCISO M)

8.- CON LA INTENCIÓN DE RESPETAR EL CARÁCTER NACIONAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CONFIRMAR QUE NO ESTA DIRIGIDA ÚNICAMENTE A LAS EMPRESAS ESTATALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO CON CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL LOS LICITANTES SE COMPROMETAN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN, SOBRE TODO RESALTANDO QUE MI REPRESENTADA DA CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, POR CONTAR CON UN PERMISO FEDERAL QUE SE TRAMITA CUANDO LA EMPRESAS PRESTAN SERVICIO EN DOS O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, Y NO SOLO EN UN ESTADO, MANDAMIENTO DE ORDEN FEDERAL Y QUE CONSTITUCIONALMENTE SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE UNA MANDAMIENTO ESTATAL, HECHO QUE INCLUSO YA FUE ANALIZADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EMITIENDO DIVERSA JURISPRUDENCIA AL RESPECTO.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en convocatoria.**

SECCIÓN III, NUMERAL 35, INCISO T)

9.- SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE SI POR "INSTITUCIÓN COMPETENTE" SE REFIERE A LA STPS, AUTORIDAD QUE CERTIFICA A LOS CAPACITADORES Y LA CAPACITACIÓN QUE ELLOS IMPARTEN A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

SECCIÓN III, NUMERAL 35, INCISO T) T.4

10.- CON LA INTENCIÓN DE RESPETAR EL CARÁCTER NACIONAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CONFIRMAR QUE NO ESTA DIRIGIDA ÚNICAMENTE A LAS EMPRESAS ESTATALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE QUE LAS EVALUACIONES A LAS QUE SE REFIERE EN ESTE PUNTO PODRÁN ESTAR FIRMADAS POR UN PROFESIONAL CON CEDULA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y NO SOLO POR UN ÓRGANO ESTATAL

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse a lo solicitado en convocatoria.**

SECCIÓN IV, NUMERAL 37,

11.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUAL SERÁ EL TERMINO PARA REALIZAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.

**Respuesta: La convocante al concluir la lectura de las respuestas se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes de formular las preguntas que consideren pertinentes con relación a las respuestas recibidas. De conformidad con el artículo 46 fracción I y IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Sector Publico.**

Acto seguido, se consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quien por unanimidad respondió: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de esta primera Junta de Aclaraciones, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día 31 de marzo de 2017 a las 11:00 a.m., en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 13:50 horas del día 23 de marzo de 2017.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"LA CONVOCANTE"**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor  
de Gobierno

**"AREA REQUIRIENTE"**

AL



**ROBERTO CARLOS GONZALEZ IBARRA**

En Representación del Instituto del Servicios de Salud  
Pública del Estado

### LICITANTES:

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

Y

R

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

Y

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_